



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales "2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



ACTA DE INSTALACION DEL MECANISMO PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES DENOMINADA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ITAIPCH).

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 15 (quince) de mayo del año 2023 (dos mil veintitrés) constituidos en la sala de Plenos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), con domicilio en avenida doce poniente norte número 1104, Colonia el Mirador, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Comisionado Presidente del ITAIPCH, mediante nombramiento expedido por el H. Congreso del Estado de fecha 24 (veinticuatro) de octubre del año 2017 (dos mil diecisiete) y en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción XII y artículo 46 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y la fracción XVII del artículo 19 del Reglamento Interior de este organismo garante, reunidas las y los **C. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente; **C. María Mandioia Totoricaguena**, Secretaria de Igualdad de Género; **C. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Secretaria Ejecutiva; **C. Brenda Fabiola Cartagena Hernández**, Responsable del Área de Planeación; **C. Nuria Anhel Díaz Morales**, Responsable de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones del Mecanismo para el Adelanto de la Mujeres denominado, Unidad de Igualdad de Género del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, que se desarrolla bajo los siguientes: -----

ANTECEDENTES

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponiendo los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la discriminación basada en el sexo, estableciendo los



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

2

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
aipch
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION
DE DATOS PERSONALES
TRANSPARENTE
MAY 2023
EJECUCIÓN
RÍDICA

Que el objetivo del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres denominada, Unidad de Igualdad de Género, es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad Igualdad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la **C. Gabriela Fabiola Ruiz Niño**, Titular del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres denominada, Unidad de Igualdad de Género; **C. Brenda Fabiola Cartagena Hernández** Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y **C. Nuria Anhel Díaz Morales**, Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación como responsables de las secciones que integran a dicha Unidad; todas ellas como integrantes de la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las integrantes del Mecanismos denominado Unidad de Igualdad de Género, a cargo del Comisionado Presidente, **Doctor Hugo Alejandro Villar Pinto**.
2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación del Mecanismos denominado la Unidad de Igualdad de Género, por parte de la Secretaria de Igualdad de Género, **Contadora María Mandiola Totoriguena**
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las integrantes del Mecanismos denominado Unidad de Igualdad de Género.



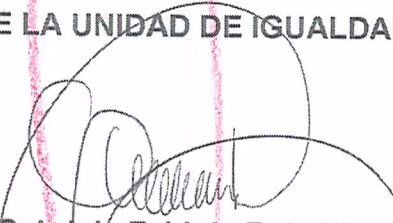
ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

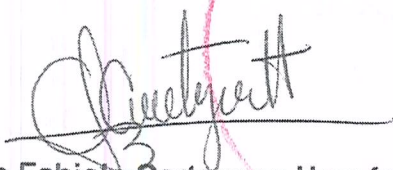


ENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
itaipch
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE
MAY 2023
ECCION
RÍDICA

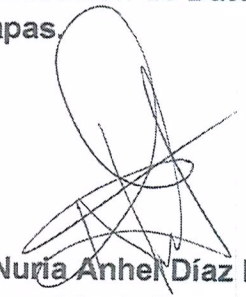
INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO


C. Gabriela Fabiola Ruiz Niño

Titular del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres denominada, Unidad de Igualdad de Género del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.



C. Brenda Fabiola Cartagena Hernández
Responsable de
Institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional



C. Nuria Anhel Díaz Morales
Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo
y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Igualdad de Género del Estado de Chiapas.